Artículo: Nota Editorial
Revista: Nº165, año XLIV (En-Dic, 1977)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

REVISTA DE DERECHO

AÑO XLIV — Nº 165

ENERO - DICIEMBRE DE 1977

ESCUELA DE DERECHO

CONCEPCION — CHILE

Artículo: Nota Editorial
Revista: Nº165, año XLIV (En-Dic, 1977)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

NOTA EDITORIAL

Es sin duda una afanosa preocupación del hombre la búsqueda de la organización, del ordenamiento y de la institucionalidad que dé al Estado la autoridad, le proporcione los medios y le conceda la agilidad necesaria para asegurar a los ciudadanos una cuota mínima —si no es posible máxima— de dignidad y seguridad, que le permita ostentar orgullosamente la escarapela de ciudadano libre.

Doctrinas han nacido de la imaginación de políticos, de sociólogos, economistas, etc., que apasionan más o menos al "pueblo". Algunas de ellas se han ensayado y se han practicado con discutidos, siempre discutidos, resultados. Pero el hombre no ha llegado a descubrir la panacea.

Churchill, refiriéndose a la democracia, dijo alguna vez que era la menos mala de las doctrinas políticas, y esa forma de decir, ahorra muchísimos análisis.

Nuestro país, después del colapso político producido a consecuencias del pretendido ensayo de "un camino al socialismo por la vía democrática", busca inquietamente un nuevo cauce, una fisonomía nueva de la democracia, que la defienda y preserve de los vicios que la malograron y de las prácticas que la llevaron a una total desfiguración, en lo que no poca culpa tuvieron los torcidos caminos de los "resquicios legales". No se puede concebir al pueblo chileno alejándose de su ancestro democrático, después de haber exhibido al continente una madurez temprana, como para ser el primero de los países de Iberoamérica que tuvo un gobierno, o mejor, gobiernos elegidos por sufragio, autoridades ejerciendo sus facultades enmarcadas en las posibilidades y deberes legales, instituciones que se perfeccionaban a través de las leyes y la jurisprudencia, y ciudadanos sabedores y conscientes de sus deberes y celosos de sus derechos.

Lo dicho justifica que las VIII Jornadas de Derecho Público que las Escuelas de Derecho de las universidades chilenas han celebrado en estos días en Concepción, hayan tenido inquietud por analizar las perspectivas institucionales que se plasman en el Chile de hoy y que inquietan, preocupan y ocupan el pensamiento de todos los chilenos.

La Revista de Derecho de esta Universidad, sede esta vez de las Jornadas de Derecho Público, se hace un deber de dar en sus páginas estas inquietudes de los profesores que cultivan especialmente estas materias en las diversas universidades participantes, con lo que cumplimos con nuestros propósitos de llevar a la Revista de Derecho los más importantes aconteceres de la doctrina jurídica chilena y también sus inquietudes.